

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	70001310500320170002501
RADICADO INTERNO:	97564
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES (PAR) CAPRECOM LIQUIDADO.
OPOSITOR:	BEATRÍZ ELENA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
FECHA SENTENCIA:	05 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1409-2024
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO CONFIRMÓ LA IMPOSICIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA, NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA, SIN COSTAS.
MAGISTRADA PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHAN CALDERON

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/06/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>20/06/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>05 de junio de 2024</u>.

SECRETARIA